

**EMPRESA DE SERVICIOS DE  
AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE  
HUAUCHINANGO, PUEBLA  
2018-2021**

**PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES  
Y MUJERES PARA LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE  
HUAUCHINANGO PUEBLA**

**2018-2021**

**PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

---

**SECCIÓN PRIMERA:**

**ASPECTOS GENERALES.**

**Introducción**

El presente programa de igualdad entre mujeres y hombres, tiene por objeto fomentar la participación en igualdad de circunstancias entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, para combatir costumbres y prácticas discriminatorias entre los géneros ya que tanto el hombre y la mujer son capaces de hacer las mismas tareas y poseen el mismo nivel de inteligencia, no existiendo nada plasmado que diga concretamente que uno u otro estén destinados a realizar actividades específicas o cuenten con la capacidad de hacer ciertas labores, ya que en una sociedad equitativa no importa sexo, raza o religión para llevar a cabo algún deseo o alguna actividad.

El presente programa de igualdad será aplicable a cada una de las mujeres y hombres que ejercen el servicio público en esta empresa de servicios de agua potable y alcantarillado de Huauchinango puebla, sin distingo de su nivel jerárquico, función o vínculo, correspondiéndoles sus conocimientos, observancia, enriquecimiento y permanente difusión.

El objetivo principal del presente documento, es promover la **igualdad** de oportunidades de nuestros trabajadores para que tanto mujeres y hombres tengan un trabajo decente, bien remunerado, productivo y realizado en condiciones de libertad, **equidad**, seguridad y dignidad humana.

La finalidad del programa de igualdad entre mujeres y hombres, es dar a conocer a todos los servidores públicos de la empresa, la importancia de los criterios básicos, para normar su comportamiento y desempeño laboral en **igualdad de género así como sus** responsabilidades y oportunidades tanto de mujeres y hombres.

## **PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

---

La **igualdad** no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron.

### **PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

- **Las mismas oportunidad de empleo**, con los mismos criterios de selección y no impidiendo al género que pertenezcan;
- **Al ascenso**, a la estabilidad en el empleo y todas las prestaciones y otras condiciones de trabajo tanto como para mujeres y hombres.
- **Al aprendizaje**, formación profesional y capacitación periódica igualitario;
- **Igual remuneración**, inclusive prestaciones, e igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad de trabajo;
- **Seguridad social para ambos**, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar;
- **Protección de la salud para ambos y seguridad** en las condiciones de trabajo, incluso salvaguardias contra discriminaciones por matrimonio, embarazo o maternidad;

**Realizar un diagnóstico:** sobre la igualdad de oportunidades en esta empresa ya que será una herramienta que permite analizar la realidad de esta empresa en relación a la igualdad de oportunidades identificando la existencia de posibles desequilibrios o desigualdades entre las mujeres y los hombres que dificultan una optimización de todos los recursos humanos en igualdad de condiciones para:

## **PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

---

Corregir desigualdades, desequilibrios o discriminaciones respecto a la presencia de mujeres y hombres en la empresa.

Cubrir las necesidades del personal que se hayan identificado equilibrando la participación de mujeres y hombres en las prácticas de gestión de recursos humanos.

Facilitar una adecuada gestión de los recursos humanos atendiendo tanto a las necesidades del personal como a las de la actividad de la empresa.

Introducir mecanismos para que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se incluya como principio básico de la organización.

Este tipo de estrategia supone además una apuesta importante en la propia cultura de la empresa, ya que incorpora elementos básicos de intervención basados en el principio de igualdad de oportunidades como un eje conductor clave que vertebra el conjunto de la empresa.

### **COMPROMISO PARA LA ORGANIZACIÓN:**

Será requisito inexcusable para garantizar el cumplimiento de los objetivos de igualdad y tiene que ser liderado y asumido explícitamente por la dirección, formalizando este compromiso mediante documentos.

El compromiso de la organización con la igualdad de oportunidades se tiene que explicitar a nivel interno, hacia el conjunto del personal de la empresa, y a nivel externo de cara a los usuarios, Esta posición mejora la integración de las

## **PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

---

estrategias y las decisiones acordadas y coloca al personal responsable de implementarlas en una actitud favorable y receptiva.

### **CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN.**

Una vez adquirido el Compromiso, el siguiente paso es conocer lo más exactamente posible la situación de la organización respecto a la igualdad de oportunidades, analizando en qué departamentos, procedimientos, niveles, puestos, etc., existen desequilibrios en la participación de las mujeres y de los hombres, y en qué aspectos aparecen recogidos estereotipos de género. Para eso es fundamental poner en marcha herramientas de información ajustados a las necesidades y características de la organización.

Estas herramientas permitirán tener un diagnóstico de la situación de desigualdad de la propia organización. Esta actuación, mejorará sensiblemente el diseño de medidas que eliminen las condiciones que sostienen la desigualdad e impiden un mejor funcionamiento organizativo.